

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO
INTERNO:**

Acuerdo 001 del 2 de abril de 2025 *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño y se deroga el Acuerdo 001 de 2024”.*

NORMAS:

Ley 1753 de 2015, *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.* Artículo 133. *Integración de Sistemas de Gestión.*

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Modificado por Decreto 1499 de 2017.*

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

Decreto 221 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 019 de 2025 *“Por el cual se adiciona el Decreto Distrital 221 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019" y se dictan otras disposiciones.”*

Resolución 233 de 2018, *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*

Resolución 753 de 2020 *“Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 (...)”*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Subsecretario(a) Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	Feb.26	Jun.26.			2
		Subdirector (a) Técnico (a) de Desarrollo Institucional	S	Feb.26	Jun.26			2
		Asesor Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC ¹ (Delegado)	I	Feb.26	Jun.26			2

¹ Delegado por Jefe Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha	Fecha	Total
		Subsecretario(a) de Servicio a la Ciudadanía	I	Feb.26	Jun.26			2
		Director (a) Distrital de Desarrollo Institucional	I	Feb.26	Jun.26			2
		Director(a) Distrital de Archivo de Bogotá	I	Feb.26	Jun.26			2
		Profesional(es) especializado(s)	O	Feb.26	Jun.26			2
		Contratista(s)	O	Feb.26	Jun.26			2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirector(a) Técnico(a) de Desarrollo Organizacional y Empleo Público (E)	I	Feb.26	Jun.26			2
		Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	O	Feb.26	-			1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora de Planeación ²	I	Feb.26	Jun.26			2
		Contratista	O	Feb.26	-			1
	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Jefe Oficina Asesora de Planeación ³	I	Feb.26	Jun.26			2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director(a) Distrital de Presupuesto	I	Feb.26	Jun.26			2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Información	I	Feb.26	Jun.26			2
		Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo ⁴	I	Feb.26	Jun.26			2
		Profesional	O	Feb.26	-			1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Contratista	IP	Feb.26	Jun.26			2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Planeación Institucional	IP	Feb.26	-			1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	I	Feb.26	Jun.26			2
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe Oficina Asesora de Planeación ⁵	IP	-	Jun.26			1
		Contratista	O	Feb.26	-			1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Director Distrital de Política Jurídica	I	Feb.26	-			1

² Delegación a partir de septiembre 4 de 2024.

³ A partir de la primera sesión de 2025.

⁴ Delegado por Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión.

⁵ Presentó inconvenientes de última hora

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha	Fecha	Total
Otros	Veeduría Distrital	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	Feb.26	6			1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

1 / 1 en el primer trimestre de 2025
0 / 0 en el segundo trimestre de 2025

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0 / 0 en el primer trimestre de 2025
1 / 1 en el segundo trimestre de 2025

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión en las entidades del distrito.	Feb.26	-				Sí
2. Articular y orientar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	-	-				No
3. Proponer e implementar, de acuerdo con sus funciones, orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de medición y seguimiento, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	Feb.26	Jun.26				Sí
4. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.	Feb.26	Jun.26				Sí

⁶ Conforme con el correo electrónico remitido por la delegada, ingresó a la sesión en el límite del horario establecido (12:00 m.), y el sistema no le permitió registrar su participación.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
5. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el/la Alcalde/sa de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.	-	-				No
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.	-	-				No
7. Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.	-	-				No
8. Adoptar su propio reglamento. ⁷	Feb.26	N/A				Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS ⁸						
1. Coordinar la implementación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental, así como de las estrategias, planes y programas que se formulen en la materia y sean de competencia del Gobierno Distrital, de manera articulada con las demás entidades del distrito.	-	Jun.26				Sí
2. Elaborar los instrumentos, lineamientos y herramientas, para la implementación y sostenibilidad de la política de gestión y desempeño y el componente ambiental en las entidades del distrito, en articulación con los otros líderes de política que se consideren pertinentes.	-	-				-
3. Implementar una estrategia de acompañamiento a las entidades distritales a través de diferentes asesorías, talleres y demás actividades que sean necesarias, en articulación con los otros líderes de política, en caso de requerirse.	-	-				-
4. Coordinar y articular con otras entidades u organismos distritales las acciones correspondientes para implementar la política o componente asignado, en caso de requerirse.	-	-				-
5. Presentar una propuesta de actividades a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (cronograma con acciones, tiempos, actividades y metas), para su consolidación en el Plan Marco para el Fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital.	-	Jun.26				Sí
6. Coordinar y efectuar el seguimiento, por lo menos una vez al año, a las actividades de la política o componente, establecidas en el Plan Marco para el Fortalecimiento e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital.	-	Jun.26				Sí
Parágrafo 1. La Secretaría Distrital de la Mujer presentará el seguimiento a la incorporación del enfoque de género en los						

⁷ El nuevo reglamento fue aprobado en abril 2 de 2025.

⁸ A partir del 2 de abril de 2025 quedaron explícitas en el nuevo reglamento.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
productos del plan marco priorizados en coordinación con las entidades o dependencias líderes de cada política de gestión y desempeño a nivel distrital.⁹ Parágrafo 2. La secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño anualmente deberá elaborar un informe consolidado acerca del avance en la implementación del MIPG en la administración distrital, que se obtiene de los resultados de FURAG, el cual será presentado y analizado en el Comité Distrital de Gestión y Desempeño.¹⁰						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	26/02/2025 En la primera sesión ordinaria de la vigencia 2025, se aprobó el plan de acción correspondiente, el cual incluye el plan marco para el cuatrienio 2024 a 2027 aprobado en la vigencia 2024. También se aprobó el plan marco de las vigencias 2025 a 2027 relacionado con las políticas de gestión y desempeño: Planeación Institucional; Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional; Gestión de la Información Estadística, las cuales estaban pendientes por aprobación. Adicionalmente, se autorizaron las modificaciones solicitadas por los líderes de las políticas de gestión y desempeño, así como del componente ambiental, teniendo en cuenta los avances logrados durante la vigencia 2024 y las actividades programadas para los años siguientes. 26/06/2025 Se aprobaron las modificaciones solicitadas por los líderes y lideresas de: 1. Gestión y Desempeño de Planeación Institucional. / 2. Política de Gestión y Desempeño de Racionalización de Trámites. / 3. Política de Gestión y Desempeño de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. / 4. Política de Gestión y Desempeño de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional. / 5. Política de Gestión y Desempeño de Control Interno. Así como el envío del seguimiento del primer y segundo trimestre, a más tardar el 30 de julio de 2025.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño está llevando a cabo la ejecución del plan aprobado, conforme con las disposiciones establecidas.

⁹ Esta actividad se está ejecutando acorde con compromisos de la sesión del 26 de febrero de 2025.

¹⁰ El seguimiento se realiza con la función específica 5.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Durante el primer trimestre se realizó una (1) sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones:

Icono	Decisión
	Aprobación del reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.
Síntesis: Se aprueba la modificación del reglamento de la instancia, en el cual se incorpora a la Veeduría Distrital como invitada permanente, en cumplimiento del Decreto 019 de 2025, que adiciona el Decreto 221 de 2023. – Cumplido. Está vigente el Acuerdo 001 de fecha 2 de abril de 2025.	
	Aprobación de la modificación del plan de acción de las políticas de gestión y desempeño: 1. Integridad 2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. 3. Gestión del conocimiento y la innovación 4. Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos. 5. Gobierno Digital. 6. Seguridad Digital (Pendiente por definir una actividad) 7. Servicio al Ciudadano. 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Síntesis: Se aprueba la modificación del plan marco de las políticas de gestión y desempeño en mención, acorde con los resultados obtenidos por los líderes de política en la vigencia 2024, quedando pendiente por definir si requieren modificar una actividad de la Política de Gestión y Desempeño Seguridad Digital. – Cumplido. Se emitió y socializó con los integrantes de la instancia la Versión 12 del plan marco del MIPG.	
	Aprobación del plan marco del MIPG para las vigencias 2025 – 2027, de las políticas de gestión y desempeño: 1. Planeación Institucional 2. Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional 3. Gestión de la Información Estadística
Síntesis: Se aprueba el plan marco de las vigencias 2025 – 2027 presentado por los líderes de las políticas en mención– Cumplido. Se emitió y socializó con los integrantes de la instancia la Versión 12 del plan marco del MIPG.	
	Creación de los equipos técnicos: 1. Equipo Técnico De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción 2. Equipo Técnico de Formación 3. Equipo Técnico Premio Distrital A La Gestión O El Que Haga Sus Veces
Síntesis: Se aprueba la creación de los tres equipos técnicos indicados. - En gestión.	

Durante el segundo trimestre se realizó una (1) sesión virtual asincrónica extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Icono	Decisión
	Aprobación de la modificación del plan de acción de las políticas de gestión y desempeño: 2.1 Política de Gestión y Desempeño de Planeación Institucional 2.2 Política de Gestión y Desempeño de Racionalización de Trámites 2.3 Política de Gestión y Desempeño de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2.4 Política de Gestión y Desempeño de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional 2.5 Política de Gestión y Desempeño de Control Interno
Síntesis: Se aprueba la modificación del plan de acción de las políticas de gestión y desempeño ya citadas. – Cumplido. Se emitió y socializó con los integrantes de la instancia la Versión 12 del plan marco del MIPG.	
	Se aprueba que los líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental remitan los informes de seguimiento del plan de acción del primer y segundo trimestre a más tardar el 30 de julio de 2025. Los soportes los debe conservar la respectiva entidad, acorde con las tablas de retención documental, solo deben remitir el seguimiento en el formato establecido.
Síntesis: Se aprueba remitir el seguimiento del primer y segundo trimestre, el 30 de julio de 2025. – En gestión	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

ALEJANDRA RODAS GAITER
PRESIDENTA

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional

DIEGO EDUARDO CANESTO ARENAS
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional

Elaborado por: Luz D. Suárez E – Profesional Especializado (E) Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional
Revisado por : Profesionales Dirección y Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional
Revisado y aprobado por: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional